



EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO **BTV/UAI/INF N° 004/2021**

En cumplimiento al párrafo I, del artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, aprobado mediante Resolución N° CGE/072/2012 en 28 de junio de 2012, Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucción impartida por la Jefatura de Auditoría Interna a través de Memorándums UAI-N° 007 y UAI-N° 008 de 18 de enero de 2021, se efectuó la revisión anual del cumplimiento del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas", de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", gestión 2020.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre la revisión anual del cumplimiento del "Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR", de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", aprobado con Resolución Administrativa N° 018/2018 en 26 de enero de 2018.

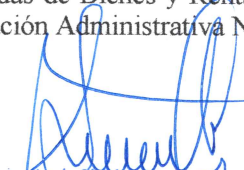
El objeto de nuestra revisión anual comprendió la evaluación de toda la documentación que respalda el cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas durante la gestión 2020, antes de tomar posesión, durante el ejercicio del cargo y a la conclusión de la relación laboral, el nombramiento del Responsable del Seguimiento, los informes trimestrales y otra documentación relacionada al cumplimiento del PCO-DJBR.

Resultados del Examen

- 3.1 Informes trimestrales de primer y segundo trimestre inexistentes.**
- 3.2 Deficiencia en el contenido de los Informes Trimestrales.**
- 3.3 Incumplimiento de plazos de los Procesos Sumarios.**
- 3.4 Deficiencias sobre Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.**
- 3.5 DJBR sin constancia de confirmación de información y supervisión del Responsable de Seguimiento.**
- 3.6 Deficiencias de los recordatorios de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.**
- 3.7 Falta de DJBR de Consultores Individuales de Línea.**

Conclusión

Excepto por lo señalado en el punto 3. Deficiencias de Control Interno emergentes de la revisión anual efectuada, hemos evidenciado el cumplimiento del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas" de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", aprobado con Resolución Administrativa N° 018/2018 en 26 de enero de 2018.


Sr. Aud. Shirley Vega Quisbert
EFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Reg. Prof. CAULP 6455 - CAUB 17625
"BOLIVIA TV"

La Paz, 31 de marzo de 2021